INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE ID N° 406279

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 10 de marzo de 2022 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si corresponderé, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

A- PAC ID N° 406279.

B- Disponibilidad Presupuestaria Año 2022: 49.800.000

C- Monto total del PAC:49.800.000

D- Forma de adjudicación; por el total.

E- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 179/2022 los siguientes, Abg. Lida Rosa Vera de Rojas, Lic. Mirian González, y el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus.

F- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 08 de marzo de 2022 siendo las 08;30 hs se procedió a la apertura de la oferta presentada previa presentación de Declaración Jurada de Responsabilidad o del corriente en cumplimiento de la Resolución N°483/21.

Conforme al Acta de apertura ha presentado su oferta la empresa NIVEL 5 S.A La cual se detalla a continuación:

OFERENTE	NIVEL 5 S.A.
FORMULARIO DE OFERTAS	49.800.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	COMPAÑÍA: DECLARACION JURADA
	MONTO; 2.500.000
	VIGENCIA: DESDE 17/01/2022 HASTA 17 DE MAYO DE 2022

Observaciones Realizadas

No hubo observaciones de terceros.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.487

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MESA DE ENTRADA
Exp. N: 3580/22
Fecha: 29/06/22
Fojas: 6 (seis)
Firma: Milagros Irala
Hora: 08:49
RECEPCIÓN

3. EVALUACION DE OFERTAS

A) ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19 primeramente se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMLE/NO CUMPLE según el siguiente cuadro;

OFERENTE	**NIVEL 5 S.A.**
Formulario De Ofertas	CUMPLE CONSTANCIA
Garantía Mantenimiento De Oferta	DECLARACION JURADA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE FOLIO 18-31
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

El oferente NIVEL 5 S.A. cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas; por tanto califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los demás requisitos formales exigidos.

b) CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma NIVEL 5 S.A.

No habiendo registros de los representantes de la firma oferente NIVEL 5 SA en el de funcionarios de la MUNICIPALIDAD DE HOHENAU y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.487

C- ERRORES ARITMETICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

D- MARGEN DE PREFERENCIA

Como se puede observar en la oferta el bien ofertado es de procedencia extranjera, de igual manera, el comité procedió a ingresar en la página del ministerio de Industria y Comercio a fin de consultar referente al Certificado de origen de producto y empleo nacional, donde se pudo constatar que ningún oferente ha solicitado el CPEN para el presente llamado.

5. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Se procedió al análisis de precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que se verifica que el precio ofertado no superan el 15% por encima del referencial ni el 25% por debajo del referencial preparado por la convocante, por tanto se prosigue con la evaluación.

6. EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Art. 63 Método de Evaluación mencionado precedentemente. Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas serán solicitadas por nota.

En fecha 11 de marzo El comité de Evaluación procedió a solicitar vía nota al Oferente Nivel 5 S.A. la presentación de los siguientes documentos Formales:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Demostrar la experiencia en 50% con facturaciones de venta y/o recepciones finales de acondicionadores de aire por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019-202-2021).
- declaración jurada de contar con personal capacitado para la instalación de bienes requeridos.
- fotocopia de cedula verde, contrato de compra Venta o título del equipo de transporte

Los mismos fueron presentados en tiempo y forma en fecha 15 de marzo de 2022 con Exp. N° 1451/22 por lo tanto se prosigue con la evaluación.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.487

A- **DOCUMENTOS FORMALES**

OFERENTE	NIVEL 5 SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE DJRB N° 13653
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Balance General año 2018, 2019, 2020 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la Set.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

C- ANALISIS CAPACIDAD TECNICA

Declaración jurada de contar con personal capacitado para la instalación de bienes requeridos.	CUMPLE
fotocopia de cedula verde, contrato de compra Venta o título del equipo de transporte	CUMPLE

La Empresa NIVEL 5 S.A. cumple con la capacidad técnica requerida.

D- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ; Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

NIVEL 5 S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	993.809.994	2.71	842.813.334	4,66	1.084.129.978	2.83	3.40	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	366.064.315		181.003.018		383.294.115			

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.487

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	145.622.871.382	0.37	181.003.018	0.20	383.294.115	0.33	0.30	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	204.105.049.211		889.430.325		1.147.110.605			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	67.351.555	0.01	73.219.182	0.15	55.389.183	0.11	0.19	CUMPLE
		CAPITAL	500.000.0000		500..000.000		500.000.000			

La Empresa NIVEL 5 S.A. cumple con la capacidad financiera requerida.

E- EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Venta de acondicionadores de aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años. (2019, 2020, 2021).

N° DE FACTURA	MONTO EN GS
001-001-0013047	3.900.000
001-001-0013061	2.850.000
001-001-0013145	2.750.000
001-001-0013141	2.900.000
001-001-0013191	11.500.000
001-001-0013171	2.500.000
001-001-0013212	20.500.000
001-001-0013210	2.950.000
001-001-0013022	3.150.000
001-001-0013016	5.200.000
001-001-0013017	2.750.000
001-001-0013008	5.400.000
001-001-0013005	6.650.000
001-001-0012992	2.850.000
001-001-0012981	3.240.000
001-001-0012990	2.850.000
001-001-0012977	13.500.000
001-001-0012974	6.710.000
001-001-0012967	6.400.000
001-001-0012929	2.700.0000

MONTO TOTAL OFERTA	49.800.000
50% DE LA OFERTA	24.900.000
SUMATORIA DE FACTURAS Y CONTRATOS	111.250.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La Empresa NIVEL 5 S.A. cumple con la EXPERIENCIA requerida.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.487

a- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece en su Artículo 28 Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N°2992/19 establece en su Artículo N°65 Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

ADJUDICAR LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE.- ID N° 406279 al oferente NIVEL 5 S.A. CON RUC 80090875-9 por un monto de Gs. 49.800.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-9993	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split frío/calor con instalación	Unidad Medida Global	UNIDAD	1				15.600.000
1.1		Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split frío/calor	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	3.660.000	14.640.000
1.2		Servicio de instalación de acondicionador de aire de 18.000btu	Unidad	UNIDAD	4	N/A	PY	240.000	960000
2	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de frío/calor con instalación	Unidad Medida Global	UNIDAD	1				21800000
2.1		Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de frío/calor	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	5.210.000	20840000
2.2		Servicio de instalación de acondicionador de aire de 24.000btu	Unidad	UNIDAD	4	N/A	PY	240.000	960000
3	40101701-9989	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo split frío/calor con instalación	Unidad Medida Global	UNIDAD	1				12400000
3.1		Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo split frío/calor	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	12.160.000	12160000
3.2		Servicio de instalación de acondicionador de aire de 60.000btu	Unidad	UNIDAD	1	N/A	PY	240.000	240000
								Precio Total	49.800.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 24 de Junio de 2022 a las 12.50 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Miriam González
Secretaria de Educacion

Abog. Lida Vera de Rojas
Asesora Juridica